



PS/ 1288

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-1-0001324 Montevideo, 26 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 2019 (número interno 95.090);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio al Sargento 1º Wilder Macedo, para participar en la "Dotación Antarkos XXXV" que se desarrolló en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 19 de marzo hasta el 20 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que la comisión de servicio de referencia, se cumplió desde el 23 de abril hasta el 14 de diciembre de 2019;

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 2019 (número interno 95.090), estableciendo que la comisión de servicio confiada al Sargento 1º Wilder Macedo, para participar en la "Dotación Antarkos XXXV" que se desarrolló en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, se cumplió desde el 23 de abril hasta el 14 de diciembre de 2019.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciendo que el viático total correspondiente al integrante de la comisión, es por la suma de U\$S 15.340,00 (dólares estadounidenses quince mil trescientos cuarenta con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República